

LISTADO PROVISIONAL DE ADMISIÓN

JEFATURA DPTO. DE ADMINISTRACIÓN Y RECURSOS FINANCIEROS (J/25-02)

Con fecha 18 de febrero de 2026, a través del presente documento se hace público el listado provisional de ADMITIDO/As del puesto de JEFATURA DPTO. DE ADMINISTRACIÓN Y RECURSOS FINANCIEROS (J/25-02).

Encontrará la categorización de su candidatura como ADMITIDO/A o NO ADMITIDO/A y el motivo o motivos de exclusión para la categoría especificada.

IDENTIFICADOR	DNI/NIE	ESTADO	MOTIVOS DE EXCLUSIÓN
J/25-02-ABD	070*****X	ADMITIDO	
J/25-02-BPE	034*****T	ADMITIDO	
J/25-02-BrA	009*****P	NO ADMITIDO	-No adjunta Anexo II.
J/25-02-CBA	005*****Y	NO ADMITIDO	-No adjunta vida laboral -No acredita la experiencia laboral mínima de SEIS (6) AÑOS requerida.
J/25-02-GHC	000*****B	NO ADMITIDO	-No adjunta Anexo II correspondiente a J/25-02. JEFATURA DPTO. DE ADMINISTRACIÓN Y RECURSOS FINANCIEROS.
J/25-02-LFJ	002*****V	ADMITIDO	
J/25-02-MLD	009*****C	ADMITIDO	
J/25-02-MCA	009*****C	NO ADMITIDO	-No adjunta la titulación académica requerida. -No adjunta Anexo II. -No adjunta Anexo II correspondiente a J/25-02. JEFATURA DPTO. DE ADMINISTRACIÓN Y RECURSOS FINANCIEROS.
J/25-02-PGR	070*****C	NO ADMITIDO	-No adjunta Anexo II correspondiente a J/25-02. JEFATURA DPTO. DE ADMINISTRACIÓN Y RECURSOS FINANCIEROS.
J/25-02-RAM	033*****S	ADMITIDO	

J/25-02-RON	029*****Y	NO ADMITIDO	-No adjunta la titulación académica requerida. -No adjunta Anexo II -No adjunta Anexo III
J/25-02-SGG	001*****N	NO ADMITIDO	-No adjunta la titulación académica requerida. -No adjunta Anexo II -No adjunta Anexo III
J/25-02-SOE	007*****G	NO ADMITIDO	-No adjunta Anexo II correspondiente a J/25-02. JEFATURA DPTO. DE ADMINISTRACIÓN Y RECURSOS FINANCIEROS.
J/25-02-VZG	078*****D	NO ADMITIDO	-No adjunta la titulación académica requerida.

Las personas no admitidas dispondrán de un plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución, para formular alegaciones y/o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión. Las alegaciones y/o subsanaciones de errores deberán remitirse a la siguiente dirección: convocatoria2025@sett.gob.es

Transcurrido el plazo otorgado sin que se haya procedido a la subsanación de los defectos apreciados o se haya formulado la correspondiente reclamación, las personas aspirantes quedarán excluidas de manera definitiva del proceso selectivo.

El plazo para la presentación de alegaciones y subsanaciones comenzará el **19 de febrero de 2026 a las 00:00 horas** y finalizará el **25 de febrero de 2026 a las 23:59 horas**.